

Expediente: **335/23**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ ALBORNOZ SILVIA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/08/2025 - 04:24**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR
90000000000 - ALBORNOZ, SILVIA NOEMI-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 335/23



H20461511216

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ALBORNOZ SILVIA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 335/23

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 01/08/2025, Informo a V.S. que en los presentes autos se encuentra saldado el capital reclamado por PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, como así también que el letrado inició incidente de Ejecución de Honorarios, el que se tramita por cuerda separada, a los fines de percibir la suma de **\$250.000**, importe correspondiente al capital reclamado por honorarios.

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 29/07/2025. Agréguese los informes bancarios que acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Procédase a la transferencia de los fondos depositados en la cuenta N° 560809559083328, CBU N° 2850608750095590833285 a nombre de los presentes autos por la suma de **\$151.313,84**, a la cuenta judicial N° 560809561009590 CBU N° 2850608750095610095905, perteneciente al incidente de ejecución de Honorarios iniciado por el letrado Quessa, caratulado **GOMEZ LUCAS JOSE c/ ALBORNOZ SILVIA NOEMI s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 335/23-II**, ambas cuentas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción. A sus efectos Notifíquese al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada.AA

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.